Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000079

USHUAIA, 14 ABR. 2023

VISTO el Expediente MS-E-18412-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de un Servicio de Capacitación Asincrónica destinado a Agentes de la Administración Pública que conducen procesos vinculados a la venta de Servicios Asistenciales, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 21 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que a orden 13 obra Dictamen D.G.A.J. M.S. N° 66/23 que avala el encuadre legal de la presente contratación.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 58/23-525.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 33, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ASOCIACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA NORMALIZACIÓN Y ACREDITACIÓN EN SALUD C.E.N.A.S., C.U.I.T. N° 30-70863973-3, renglón N° 1, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 ($ 878.693,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Especifica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso c) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo III y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 Anexo III y N° 651/22.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ZONA SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 58/23 – 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 58/23 - 525, por la contratación de un Servicio de Capacitación Asincrónica destinado a Agentes de la Administración Pública que conducen procesos vinculados a la venta de Servicios Asistenciales, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma ASOCIACIÓN CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA NORMALIZACIÓN Y ACREDITACIÓN EN SALUD C.E.N.A.S., C.U.I.T. N° 30-70863973-3, renglón N° 1, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 ($ 878.693,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la misma a la U.G.G.

///...2

M.S.
MABB
HAV
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D...
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

9087UG, U.G.C. UC9087, Clasificación 30000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

0 0 0 7 9

RESOLUCIÓN Ss.A.F.Z.S. N° /23.

M.S.
MAHB
MAD
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D...
MINISTERIO DE SALUD

Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Subsecretaria de Administración
Financiera Zona Sur
Ministerio de Salud

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CORDOBA JESICA PAOLA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO REGISTRO Y
DESPACHO MINISTERIO DE SALUD
14/04/2023 11:41